

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501846
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del Grado en Educación Primaria por la Universidad de Huelva (UHU), a la vista del autoinforme y de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de la información obtenida durante la visita realizada a la Universidad de Huelva, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del Título de Graduado o Graduada en Educación Primaria por la UHU, que contenía recomendaciones en diversos criterios, concediendo a la Universidad el plazo reglamentariamente previsto para la presentación de alegaciones al mismo.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite el presente Informe Final en el que se exponen las valoraciones que realiza la Comisión, resolviendo cada una de las alegaciones en el sentido y por las razones expuestas en cada uno de los criterios en que está estructurado.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información sobre el Grado está incluida en la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación. La página presenta un diseño claro y fácilmente accesible que favorece la navegabilidad. Además, tiene una estructura que se ajusta a la información que debe proporcionar entre la que se encuentran los datos de identificación del título, incluyendo información sobre la profesión regulada a la que habilita. La página web contiene también información sobre normativas y reglamentos que afectan al título, planificación de las enseñanzas, acceso y admisión, información actualizada sobre guías docentes, calendarios, horarios e información sobre movilidad, prácticas y trabajo de fin de grado, etc. La información sobre el SGC es también completa e incluye accesos a la memoria verificada, a los diferentes informes y autoinformes, al plan de mejora y a los resultados del título, así como a un buzón de sugerencias. La información sobre la CGCT no está suficientemente actualizada ya que no se indica de representación del alumnado.

La información en la web está disponible en tres idiomas (español, inglés y francés), lo que es valorado positivamente. La satisfacción de los diferentes grupos de interés sobre la información pública disponible es buena.

El Título desarrolla otras acciones de difusión y publicidad, valorándose de forma positiva la creación de cuentas en redes sociales, así como la intención de incentivar al profesorado a utilizar estos medios de comunicación. Por otro lado, se utilizan folletos y carteles publicitarios, así como otros medios de atención más personalizados. Las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas de forma positiva, por lo que no se considera necesario mantener las recomendaciones y modificaciones que figuraban en este criterio.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Código Seguro de verificación:6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==

El SGC del grado se ha implementado casi en su totalidad, según lo dispuesto en la memoria verificada y sin que se hayan detectado dificultades reseñables, estando cada vez más consolidado. En líneas generales, el Sistema de Garantía de Calidad funciona adecuadamente, consta de los procedimientos y se realizan y analizan las encuestas de satisfacción, siendo sus resultados utilizados para la propuesta de acciones de mejora.

Existen también evidencias que muestran el importante papel desempeñado por la CGCT en el análisis y mejora de la Titulación, y se valora positivamente el hecho de que se hayan incorporado alumnado, empleadores y personal externo a esta comisión, dando así cumplimiento a una de las recomendaciones realizadas durante el seguimiento de la Titulación. Debe potenciarse, en cualquier caso, la implicación y participación de los diferentes miembros de la comisión y mejorar de apoyo administrativo o técnico que recibe. Toda la información relacionada con la composición y dinámica de funcionamiento de la CGCT está recogida en la página web.

La UHU cuenta con un gestor documental para facilitar el manejo de la información relacionada con el SGC. Según se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, está previsto realizar en el curso 2017-18 su funcionamiento, dando así respuesta a una recomendación planteada ya en el último informe de seguimiento. Esta acción es valorada de forma positiva, si bien se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento de sus resultados.

El grado cuenta con un plan de mejora en el que se plasman todos los aspectos a mejorar y/o debilidades detectadas. El plan de mejora es coherente con los resultados del proceso de implantación del SGC atendiendo a los puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas. Aunque la existencia de dicho plan se valora positivamente, se recomienda mejorar su estructura haciendo constar en él información sobre indicadores, responsables, nivel de prioridad de las acciones, fecha de consecución y temporalización. El plan es sometido a procesos de evaluación donde se refleja la atención prestada a cada una de las acciones.

En general, el tratamiento dado a las recomendaciones recibidas durante el seguimiento es adecuado, y se valora positivamente la información relacionada con este punto que se incluye en las alegaciones presentadas al informe provisional.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen estas recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

1. Se recomienda valorar el uso y aplicabilidad del gestor documental

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El despliegue del programa formativo se ha desarrollado atendiendo a los planteamientos de la Memoria Verificada. Los mecanismos utilizados para la revisión, análisis y mejora del programa formativo se describen de forma clara en el autoinforme, aunque resta por finalizar el proceso de revisión de las guías docentes. El número de alumnos de nuevo ingreso no ha sobrepasado nunca el máximo verificado, aunque reiteradamente se ofertan menos plazas de las verificadas sin que se hayan aclarado, en ningún momento, los motivos, pese a haberse solicitado ya durante el seguimiento de la Titulación.

Tanto las prácticas externas como los programas de movilidad se desarrollan también de forma adecuada y continúan desarrollándose procesos de mejora vinculados a la planificación de los TFG. La satisfacción con la movilidad es bastante buena, especialmente con el alumnado Erasmus entrante. No obstante, la participación de estudiantes en programas de movilidad es muy baja.

Código Seguro de verificación:6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

En el Grado en Educación Primaria intervienen docentes vinculados a varios Departamentos de la UHU lo que le confiere un buen grado de interdisciplinariedad. Aunque la evolución de la plantilla de profesorado es, en general, adecuada, se observan ciertas inconsistencias en los datos incluidos en el autoinforme, unidas a un mejorable análisis de su situación. En concreto, aunque aumenta considerable la cantidad de profesorado asociado y disminuye la cantidad de profesorado titular, estos significativos cambios no son valorado. En este sentido, debe destacarse el aumento de porcentaje de doctores, si bien se ha producido un descenso de sexenios y quinquenios debido al rejuvenecimiento de la plantilla. Desde la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, se realiza cada curso académico un análisis detallado en el que se analiza la evolución de la plantilla de profesorado.

En el autoinforme se refleja una baja participación del profesorado en las actividades de formación y con clara tendencia a la baja, pero no se realiza un análisis adecuado ni se proponen acciones de mejora concretas. En cualquier caso, debe destacarse que el número de proyectos de innovación docente y de investigación educativa aumentan de forma considerable. El profesorado muestra, además una elevada satisfacción con su actividad que está, además, en aumento. Las acciones de mejora propuestas en relación con este punto son valoradas de forma positiva, aunque se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Existe un marco explícito por el que se establecen criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. Se valora el esfuerzo por adaptar el marco normativo de la UHU para atender al perfil y necesidades del alumnado del Centro, así como la valoración realizada en el autoinforme sobre la organización y aplicación de dicho marco. La valoración que realiza el alumnado con respecto a aspectos relevantes relacionados con la planificación, desarrollo, eficacia, evaluación y satisfacción con los TFG es elevado y con tendencia al alza con el paso de los cursos.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones está también regulado por un marco normativo. Cada curso académico los departamentos designarán los Pprofesores tutores para su inclusión en el Plan de Ordenación Docente (POD).

Por último, en relación con la coordinación del programa formativo, existe también un marco normativo donde se establecen los criterios de coordinación horizontal y vertical. Tal y como se indica en el autoinforme esta normativa ha permitido introducir importantes mejoras en la calidad y la excelencia al garantizar la coordinación de las enseñanzas en las diferentes titulaciones.

Se describe y valora, en otro apartado, aspectos relevantes sobre la coordinación del programa formativo como los mecanismos desarrollados para la coordinación de asignaturas, revisión de guías docentes, etc. Se apunta también como un avance la mejora de la coordinación entre el equipo docente y la CGCT para evaluar el programa formativo del Título y su adecuación a la Memoria Verificada, así como la mejora de la coordinación del Prácticum sin aportar evidencias o datos al respecto.

Recomendaciones:

2. Se recomienda mejorar la participación del profesorado en el plan de formación

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del Título y cumplen con lo

Código Seguro de verificación:6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==

establecido en la Memoria Verificada, aunque el análisis realizado sobre este punto en el autoinforme es mejorable y, de hecho, algunas deficiencias detectadas (como la falta de enchufes en las aulas) no se mencionan en el autoinforme. La satisfacción de estudiantes y PAS con las diferentes infraestructuras y servicios (aulas, biblioteca, sala de informática) es elevada, pero no se analiza la satisfacción del profesorado. Tampoco se analiza en el autoinforme no se analiza de forma adecuada la suficiencia y adecuación del PAS y personal de apoyo para atender a las necesidades del título, ni tampoco se analiza el nivel de satisfacción de los grupos de interés con los servicios ofrecidos por PAS. La información incluida en las alegaciones en relación con estos aspectos es valorada positivamente, si bien se recuerda la importancia de realizar un análisis detallado en futuros informes.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados. Así como de un Plan de Acción Tutorial de la Facultad. Existen, además, Jornadas de Puertas Abiertas que han obtenido resultados satisfactorios en cuanto al nivel de participación y grado de satisfacción de usuarios/as. No se analizan, por el contrario, los servicios de orientación profesional u los resultados de satisfacción del alumnado con los sistemas de orientación y acogida muestran una valoración media-baja. Según consta en las alegaciones presentadas al informe provisional, se ha elaborado un nuevo programa de orientación e información, lo cual es valorado positivamente, si bien se mantiene la recomendación relacionada con este punto para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

3. Se recomienda analizar las posibles causas del bajo nivel de satisfacción del alumnado con los sistemas de orientación y acogida

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados, en su planteamiento, a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. El Título cuenta, además, con un marco de planificación explícito dotado de herramientas que favorece la revisión, análisis, actualización y mejora de las actividades, metodologías y sistemas de evaluación para orientarlas a la consecución de las competencias y objetivos. Las guías docentes se han sometido a procedimientos de revisión y actualización, aunque como ya se indicó anteriormente, no se han publicado el 100% de las guías. La satisfacción de alumnado, profesorado y PAS sobre la labor del equipo directivo es elevada.

Atendiendo a los sistemas de evaluación planteados y resultados ofrecidos en las calificaciones, se considera que el alumnado consigue en gran medida las competencias enunciadas en el título. En este sentido, se valora positivamente la propuesta de estudio por parte del equipo docente sobre la adecuación de los objetivos que propone la Titulación, respecto a la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje y respecto a las competencias que alcanza el alumnado. En cualquier caso, se mantiene la recomendación relacionada con este punto para facilitar su seguimiento.

Los resultados obtenidos con los diferentes sistemas de evaluación se someten a procedimientos de revisión y análisis, valorándose como muy positivos los resultados de las calificaciones globales. No obstante, se observa un considerable porcentaje de suspensos que no se analiza de forma adecuada. Tampoco se analizan de forma adecuada las calificaciones de TFG pese a que son considerados como la plataforma más adecuada para la evaluación de las competencias adquiridas, existiendo una elevada tasa de éxito y óptimas calificaciones. Tampoco se analiza de forma específica en este apartado la suficiencia y adecuación de los TFG y las prácticas externas.

Por último, durante la visita que pudo constatar que no se tienen en cuenta las necesidades formativas del alumnado acerca de la formación complementaria, o las actividades orientadoras

Código Seguro de verificación:6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==	PÁGINA	5/8



6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==

Recomendaciones:

4. Se recomienda llevar a cabo el análisis propuesto sobre la adecuación de los objetivos, respecto a la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje y las competencias que alcanza el alumnado

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se recoge información sobre diversos indicadores vinculados a los principales grupos de interés como el alumnado, profesorado, tutores de TFG, tutores internos y externos prácticas externas, tutores de programas de movilidad y PAS. No queda constancia de que se apliquen encuestas que permitan evaluar el nivel de satisfacción de egresados del título o de agentes externos. Se observa una alta tasa de respuesta en algunos cuestionarios de satisfacción y una baja tasa de respuesta en otros, al tiempo que no se muestran datos de tasa de respuesta en cuestionario de satisfacción de PAS.

En general, los resultados obtenidos son, en rasgos generales, muy satisfactorios y han servido para reflejar puntos fuertes y detectar algunos aspectos de mejora. Los resultados sobre las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente también se valoran de forma positiva.

Las encuestas muestran altos niveles de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional, mientras que la satisfacción con los servicios de acogida es baja, tal y como se indicó anteriormente. Queda pendiente el procedimiento de gestión de inserción laboral de los egresados y de satisfacción con la formación recibida, justificado por los plazos de implantación de la Titulación.

Las tasas de graduación y de abandono han sido recalculadas en la fase de alegaciones al informe provisional. Con estos nuevos valores la tasa de graduación cumple con lo establecido en la memoria verificada, pero no así con la tasa de abandono que supera ampliamente los valores establecidos y presenta, además, una preocupante tendencia ascendente. Este incumplimiento había sido ya puesto de manifiesto durante el seguimiento de la titulación, por lo que es necesario mantener una recomendación de especial seguimiento para que se pongan en marcha las acciones necesarias, con el objetivo de cumplir lo establecido en su memoria verificada, entre las que se incluye, de ser considerado adecuado por parte de los responsables, la puesta en marcha del proceso de modificación de los valores verificados.

Por último, en análisis realizado sobre la sostenibilidad del Título es también mejorable, obviándose algunos aspectos (como la evolución de los indicadores de rendimiento) que necesariamente han de tenerse en cuenta. Aunque se valoran positivamente las alegaciones presentadas a este punto, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

5. Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción en aquellos casos en los que es necesario
6. Se recomienda mejorar el análisis de los datos relacionados con la satisfacción de los diferentes grupos de interés
7. Se recomienda mejorar el análisis sobre la sostenibilidad del Título

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de las tasas de abandono

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha constatado que el Título de Graduado o Graduada en Educación Primaria por la UHU se viene desarrollando, con carácter general, de conformidad con las previsiones contenidas en la Memoria Verificada. Existen algunos ámbitos de mejora que fueron identificados en el informe provisional, al que la UHU ha presentado alegaciones a las que ha acompañado un plan de mejora que contiene acciones que, en general, se considera que están adecuadamente diseñadas

Las recomendaciones sugeridas en este informe final pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1. Se recomienda valorar el uso y aplicabilidad del gestor documental

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

2. Se recomienda mejorar la participación del profesorado en el plan de formación

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

3. Se recomienda analizar las posibles causas del bajo nivel de satisfacción del alumnado con los sistemas de orientación y acogida

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

4. Se recomienda llevar a cabo el análisis propuesto sobre la adecuación de los objetivos, respecto a la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje y las competencias que alcanza el alumnado

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

5. Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción en aquellos casos en los que es necesario
6. Se recomienda mejorar el análisis de los datos relacionados con la satisfacción de los diferentes grupos de interés
7. Se recomienda mejorar el análisis sobre la sostenibilidad del Título

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de las tasas de abandono

Código Seguro de verificación:6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



6hXVJB2qfIu/bVaFMbb4VQ==